

Requisitos para Retiro de Cesantías



Usted como colaborador en misión o administrativo de **S&A Servicios y Asesorías S.A.S** puede solicitar el retiro total o parcial del fondo de cesantías.



La operación se genera de dos formas:

- Consignación a la cuenta desde el portal del fondo privado, esta consignación se realiza en la cuenta bancaria registrada en nuestro sistema, en caso de haber cambiado de cuenta, deberá relacionar el banco, numero y tipo de cuenta a la cual desea que sea transferida sus cesantías.
- Carta de autorización, en los casos que el fondo no cuente con portal de transacción se envía la carta al correo electrónico que relacione en la solicitud.



Debe cumplir con los siguientes requisitos según el motivo:

- 1. Terminación de contrato laboral:** Debe tener la fecha de retiro marcada en el sistema.
- 2. Compra de vivienda:** Debe de presentar los siguientes documentos con el fin de validar que va a ser utilizado por este motivo:
 - a. Solicitud de retiro de cesantías donde indique el motivo y valor a retirar.
 - b. Certificado de tradición y libertad del inmueble (no mayor a 30 días).
 - c. Contrato de compraventa autenticado en notaria.
 - d. Copia de documento de ambas partes.
- 3. Remodelación de vivienda:** Debe de presentar los siguientes documentos:
 - a. Solicitud de retiro de cesantías donde indique el motivo y valor a retirar.
 - b. Certificado de tradición y libertad del inmueble en el que se realizara la mejora (no mayor a 30 días).
 - c. Contrato de obra autenticado en notaria.
 - d. Cotización de materiales.



4. Estudio: Debe ser solicitado directamente al fondo de cesantías en el cual se encuentra afiliado, tener en cuenta que:

- a. Debe presentar el recibo de pago o factura de la institución educativa.
- b. La compañía no realiza anticipos de cesantías por este motivo.

Para el retiro parcial de cesantías que aún no han sido consignadas al fondo, "Anticipo de Cesantías", son autorizados solo por motivos 2 y 3 Compra o remodelación de vivienda con la documentación anteriormente descrita.

Canal de Solicitud:

WEBSITE: <https://www.serviasesorias.com.co/paginas/retiro-cesantias>

- 1.** Ingresa a la **página web de S&A Servicios y Asesorías** y das clic en la opción "**Portal colaborador**" ubicada en la parte superior.
- 2.** Das clic a la opción "**Retiro de cesantías**" y diligencia el formulario con tus datos.

Cordialmente,
JHOINNER VARALES OSPINA
COOR. NAL. DE SEGURIDAD SOCIAL

